

*W. Vera  
En copia y libro  
2009*

95

*OK  
2009-01-21*

Señor  
Intendente de Compañías de Manabí  
Ciudad.-

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 19 de Enero del 2009, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF, las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	No. DE ACCIONES
Dante Ramírez Loor	130006878-8	Cristian Andrés Ramírez Vera	130863996-0	25.000
Dante Ramírez Loor	130006878-8	Pablo Andrés Ramírez Vera	130863995-2	25.000

Tanto los cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana; y las acciones son de un valor de un dólar cada una.

Atentamente,

*Cristian Andrés Ramírez Vera*  
CRISTIAN ANDRÉS RAMIREZ VERA  
GERENTE GENERAL GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF

96266

Superintendencia de Compañías  
19 ENE 2009  
RECIBIDO

Señor  
Gerente General de la Compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF  
Ciudad.-

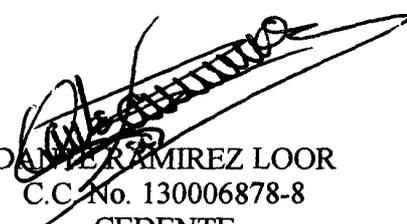
De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Enero del 2009, el señor DANTE RAMIREZ LOOR de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido veinte y cinco mil acciones que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor PABLO ANDRES RAMIREZ VERA, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130863995-2.

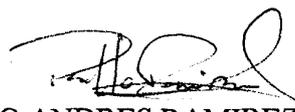
Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
DANTE RAMIREZ LOOR  
C.C. No. 130006878-8  
CEDENTE

  
LIGIA SUSANA VERA GILER  
C.C. 130184592-9  
CONYUGE CEDENTE

  
PABLO ANDRES RAMIREZ VERA  
C.C. No. 130863996-0  
CESIONARIO



Señor  
Gerente General de la Compañía GRAFICAS RAMIREZ S.A. RAMIGRAF  
Ciudad.-

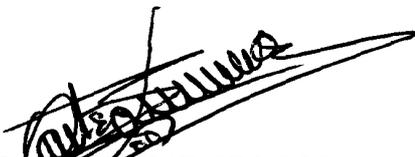
De mi consideración:

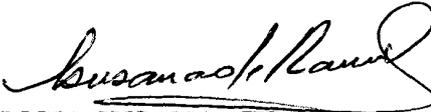
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 19 de Enero del 2009, el señor DANTE RAMIREZ LOOR de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ha transferido veinte y cinco mil acciones que posee en la compañía, de un valor de un dólar cada una, a favor del señor CRISTIAN ANDRES RAMIREZ VERA, ecuatoriano, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 130863996-0.

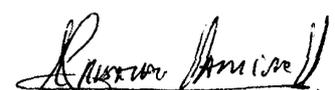
Se aclara que las transferencias se las hace en todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En Consecuencia sírvase inscribir las transferencias en el libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,

  
DANTE RAMIREZ LOOR  
C.C. No. 130006878-8  
CEDENTE

  
LIGIA SUSANA VERA GILER  
C.C. 130184592-9  
CONYUGE CEDENTE

  
CRISTIAN ANDRES RAMIREZ VERA  
C.C. No. 130863996-0  
CESIONARIO

